



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2023-MPC

Cutervo, 21 de marzo del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION CAJAMARCA.

VISTO:

La Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del día 20 de marzo del 2023, se trató como orden del día la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de transformación digital entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Gobierno Regional de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194.º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, el Artículo 20.º, inciso 4) de la norma en comento establece que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos, por su parte el inciso 5) establece promulgar las ordenanzas y disponer su publicación;

Que, de conformidad con el Artículo 09º literal 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales y en el Artículo 41º establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional ;

Que, mediante Informe N°070-2023-MPC/SGIS-LYSV de fecha 14 de marzo del 2023, del Subgerente de Informática y Sistemas remite el proyecto de convenio con el Gobierno Regional de Cajamarca sobre el aplicativo de tramite documentario, así como el Informe Legal N° 88-2023-MMPC/JGTL de fecha 17 de marzo del 2023, del Gerente de Asesoría Legal donde opina que es procedente el suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de Transformación Digital entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Gobierno Regional de Cajamarca

Que, en Sesión del Visto, el Pleno del Concejo por Unanimidad **ACORDÓ: APROBAR** la celebración del convenio de Cooperación Interinstitucional en





materia de Transformación Digital entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Gobierno Regional de Cajamarca y **AUTORIZAR** al Sr Alcalde a la firma del mismo;

Estando a los considerandos precedentes, a lo acordado por el Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

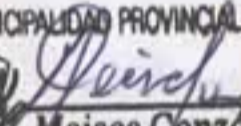
ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la celebración del convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de Transformación Digital entre la Municipalidad Provincial de Cutervo y el Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde Moises González Cruz, la firma del Convenio al que hace referencia el Artículo Primero del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – Notifíquese el presente Acuerdo al Gobierno Regional de Cajamarca y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE